



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

## ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 04-2020

En la ciudad de Santiago, cantón Tiwintza, provincia de Morona Santiago, siendo las 12H00 del día miércoles 22 de abril del año 2020, sesiona el Concejo Municipal del Cantón Tiwintza, asisten los Señores y Señoras Concejales: Sr. Benito Lisandro Anguasha Martínez, Sra. Nancy Brigida Chumbia Uvigindia, Sr. Darwin Marcelo Mashiant Nayap, Sr. Segundo Guillermo Shunio Quilambaqui, Sra. Sandra Shuirpip Wisum Wisui y el Lic Wilfrido Calle Alcalde del Cantón Tiwintza.

Con la presencia del Abg. Byron Robles, Secretario del Concejo Municipal, se procede a dar lectura al orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión a cargo del Lic. Wilfrido Calle Brito Alcalde del GAD Municipal del Cantón Tiwintza
3. Aprobación de la siguiente acta :  
Sesion extraordinaria N° 3 realizada el día 15 de abril del 2020
4. Segundo debate de la "ORDENANZA DEL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS FACIALES, EN TODO EL ESPACIO PÚBLICO, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN TIWINTZA, POR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL Y CANTONAL".
5. Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional Entre el Gobierno Municipal del Cantón Tiwintza y la Coordinación Zonal 6 del Ministerio de Inclusión Económica y Social.
6. Clausura

Además, asisten los siguientes funcionarios: Abg. Juan Lozano Procurador Sindico Municipal, Ing. Diana Guartasaca Directora Administrativa, Ing. Eda Castellanos Directora Financiera, Ing. Paola Pirunchinmi Directora de DGSTA, Ing. Margareth Calderón Técnica Encargada de Gestión de Riesgos.  
**SEÑOR ALCALDE:** Señor Secretario primer punto del orden día.

**PRIMERO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Se toma lista y se verifica que existe el quórum adecuado, por lo tanto señor alcalde se puede continuar con la sesión programa para el día de hoy.

**SEGUNDO. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL LIC. WILFRIDO CALLE BRITO ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA. SEÑOR ALCALDE:** Señores Concejales, estimados Jefes departamentales, Señor secretario, con un saludo de bienvenida declaró instalada esta sesión del Concejo. Continué Señor Secretario.

**TERCERO. APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA :**

**Sesion extraordinaria N° 3 realizada el día 15 de abril del 2020**

**SEÑOR ALCALDE:** Señores concejales pronuncia frente a este número de acta que ustedes tienen en vuestras manos y habrán leído para su correspondiente aprobación o modificación en algún espacio del acta.

**CONCEJAL BENITO ANGUASHA:** Señor alcalde Buenos días y señores jefes departamentales compañeros concejales, en vista de la convocatoria que nos han dado 24 horas antes en la aprobación del acta de la sesión estacionaria número 3 de abril, no tengo ninguna observación, ningún reclamo por tal razón mocionó que sea aprobada esta acta. **CONCEJAL DARWIN MASHIANT:** Señor Alcalde, Jefes departamentales, compañeros concejales

muy buenos días en el punto número tres, donde dice aprobación de sesión extraordinaria número 3 recibido he procedido analizar, están claro los escritos donde se trato la sesión anterior por lo tanto no tengo ninguna observación ninguna rectificación nada de eso, por lo cual solicitó pues que el pleno del Concejo apruebe. **SEÑOR ALCALDE:** Señor Secretario tome



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

votación . **SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor alcalde con su debida autorización, señores concejales votación para la aprobación de la acta sesión ordinaria número 3.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. BENITO ANGUASHA	X		
SRA. NANCY CHUMBIA	X		
SR. DARWIN MASHIANT	X		
SR. SEGUNDO SHUNIO	X		
SRA. SANDRA WISUM	X		
LIC. WILFRIDO CALLE	X		
TOTAL VOTACION	6		

Señor alcalde por unanimidad se aprueba la acta de sesión extraordinaria N° 3 celebrada el día 15 del 2020.

**RESOLUCIÓN EXTRAORDINARIA N°11-2020-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del cantón Tiwintza por unanimidad resuelve aprobar la acta de sesión extraordinaria N° 3 celebrada el día 15 del 2020.

**SEÑOR ALCALDE:** Continuemos Señor Secretario.

**CUARTO. SEGUNDO DEBATE DE LA "ORDENANZA DEL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS FACIALES, EN TODO EL ESPACIO PÚBLICO, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN TIWINTZA, POR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL Y CANTONAL".- SEÑOR ALCALDE :** Bien señores concejales,

hemos tenido en nuestras manos la ordenanza para segundo debate sobre el uso de mascarillas y otros temas más que están puestos en la ordenanza, yo lo he revisado como dicen vulgarmente al pie de la letra, notarán ustedes de qué habido no modificaciones, sino más bien incrementos aclaraciones, un poco más amplia sobre la ordenanza que estaba anteriormente en el primer debate que habíamos analizado, hay determinaciones claras para su aplicación, así es que yo de mi parte he visto analizando que está de acuerdo a las normas y quisiera pues que ustedes den alguna observación o alguna parte que hay que cambiar o modificar tienen ustedes la palabras señores concejales. **CONCEJAL SEGUNDO SHUNIO:**

Señor alcalde Buenos días señores concejales, compañeros jefes departamentales, y todo lo que la ordenanza viene estipulándose, parece que falta por aclarar dos cosas de esto de las sanciones específicamente; la una en caso de ser hablemos transporte , bueno primero hablemos de los espacios públicos donde se va expender el tipo de venta, la infracción cumple la persona que está atendiendo en este caso. El culpable de su establecimiento, la persona que está vendiendo, las personas que están sin mascarilla, responsabilidad de las personas que venden, colóquese la mascarilla para vender de lo contrario yo voy a ser sancionado y también va a ser sancionado ella eso no está tan claro visible tocaría debatir o si no es así, de igual manera otra observación que tengo es en el caso de lo de transporte en la misma manera es responsabilidad del vehículo del chofer en este caso, Traer a gente que vengan sin las medidas de seguridad en este caso la mascarilla, la mascarilla pasa a ser hasta que lo disponga la dirección de salud mundial que ya dejemos de utilizar esta prenda de vestir, porque va a ser nuestra prenda de vestir de aquí en adelante para todo el pueblo y pasaría a ser un atuendo más de la forma de vestirse, entonces Por ende es responsabilidad tanto del transportista como del usuario en este caso y otra que aquí no está estipulado la forma que vamos a sancionar, cómo me respaldo yo o cómo se respalda la persona sancionadora en este caso sea el comisario sea el policía o la persona que llama la atención, cómo vamos a sancionar y en qué forma va a



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

se, va a haber un ticket, una contravención, vamos a darle algún papel, porque se habla del proceso de defensa, pero no habla de la forma de lo que vamos a hacer eso nomás quería esas dos observaciones porque el resto está creo que estipulado de la mejor manera. **SEÑOR SECRETARIO:** Si Señor Concejal aquí estamos para poder resolver sus inquietudes, a la primera lo que usted dice que cual va ser la persona sancionada en este caso de que esta en incumplimiento por parte de los Señores que tienen negocios, va ser el dueño del negocio, por eso claramente lo dice en propietarios o arrendatarios de comercios, dice art 5 uso de mascarillas "Uso de mascarillas, elementos de protección facial y guantes de protección. - todas las personas encargadas de entregar productos de cualquier naturaleza, dentro de sus comercios o instituciones deberán utilizar mascarillas tipo quirúrgico/tapabocas y guantes de bioseguridad, Prohibase la entrega de productos sin cumplir con esta disposición." El Uso de mascarillas N95 son obligatorios dentro de los entornos de atención médica. El personal de despacho de productos que utilice guantes desechables, deberá reemplazarlos mínimo 2 veces al día. **CONCEJAL SEGUNDO SHUNIO:** Eso es lo que dice, por ejemplo lo que yo le explicaba, por que aquí en alguna parte dice las personas que van a controlar son el comisario, puede estar a lo mejor un policía que acompañe al comisario, puede estar cualquier persona del ente de control, se acerca y aquí el dueño tiene que decir por favor los señores por que ahorita estar marcados los espacios para el distanciamiento de la gente, eso también es una llamada de atención, entonces el propietario debe decir señores ocupen, los respectivos puntos para que no me llamen la atención a mí, no me le llamen la atención a usted, pero aquí hay un problema mucha de la gente no quiere hacer caso por la situación de la mascarilla, entonces quien tiene que en este caso que al principio, por que al resto va ser más fácil, yo pienso que al principio la gente va ser resistente al nuevo forma de vivir, entonces yo si personalmente les he dicho van a ser multados tanto el dueño del establecimiento, como la persona que infringe, usted por no obligarle al señor que se retire a ponerse la mascarilla, usted va ser cobrado el 100% del salario mínimo vital y el Señor por no asumir el 5% del salario mínimo vital, entonces que le corresponde señor a usted no le puedo atender por que esta sin mascarilla, usted perderá 2,3,5, 20,30 dólares, por vender pero sobre guarda, justo en ese momento cruza la policía le ve vendiendo a usted así, hey usted no está dando cumplimiento, entonces no esta tan, o tal vez no lo entiendo yo. **SEÑOR ALCALDE:** Don Segundo, bueno que creo ahí cada cual es responsable de sus actos, si usted le ve a un distribuidos de una tienda que esta con guantes, con mascarilla el nada tiene que ver de la persona que está yendo a comprar, si la persona que está yendo a comprar no está con la mascarilla es el responsable de sus actos, entonces los policías el comisario que esta ese rato y ese momento vigilando, tendría que tomarle la foto, por que ahora hay que trabajar con esto caso contrario como vas a verificar que el esta, dice yo no he estado a ver demuéstreme, entonces todo va a funcionar en base a esto y en relación a lo que decía bueno, como se va hacer el acto de la multa yo he visto, allá la policía tiene unos talonarios donde anotan el nombre en la costa estoy viendo así y le entregan la citación a nosotros los choferes la policía incumplió en algo nos entregan la citación y esa es seguro la sanción no es que vamos a librarnos, entonces yo creo que aquí también hay que hacer unos talonarios para entregar a la persona una citación y tener también de constancia nosotros por que si no como va ser el seguimiento para ir a presentar en el municipio a tesorería, eso hay que ver el proceso que tenemos que seguir para hacer este acto de multas, por que todavía no estamos con experiencia en esa cuestión, a lo mejor





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

tendríamos que llamar a un municipio que ya está actuando, una vez que esta multado que se hace a donde va , entonces yo entiendo en ese sentido Don Segundo , también hay algo más de lo que usted decía , esta también de los choferes pueden ser privados, pueden ser públicos todos deben estar con la mascarilla y exigir a los pasajeros que se pongan la mascarilla si no voy a ser multado , en ese caso si podría ser responsable el chofer , decir no le llevo usted no está con mascarilla a mi me van a multar , eso podríamos poner aquí creo que no está eso exigir en el transporte si de que para meter adentro en su vehículo debe estar con mascarilla. **SEÑOR SECRETARIO:** Señor Alcalde , permítame por favor para efectos de ir avanzando pues en el tema e ir discutiendo situaciones que los señores concejales tienen dudas , tanto tiene responsabilidad en este caso el dueño de la unidad y la persona y en este caso dentro de los locales comerciales tiene responsabilidad el dueño por que es el que está dando trabajo a sus empleados , no podemos en este caso al decirle al joven o persona que está trabajando ahí tu estas sin tus medidas de seguridad, pero quien tiene que dotar esas medidas de seguridad es el empleador , entonces no lo podemos ha él sancionar por que esta sin las medidas de seguridad , cuando es el empleador que se lo debe sancionar por que el no brindo las medidas de seguridad a su trabajador , ahora dentro del tema de lo que es Vicealcalde, el tema de la sanción aquí claramente manifiesta y esto por recomendación pues claro en la sesión anterior, pues se indico que debe haber todo el tema del procedimiento sancionatorio , si ustedes pueden ver en el titulo II , capitulo 1 hay infracciones leves , infracciones graves e infracciones muy graves y también hay medidas sustitutivas, ahora para el pago de las multas en el articulo 17 claramente dice , las multas impuestas serán canceladas en la cuenta que para el efecto disponga en la resolución sancionadora respectiva por parte del Gad Tiwintza o mediante ventanilla en el área de recaudaciones municipales , por que es esto señores concejales , por que las multas que se van imponer tienen que tener un procedimiento que ya se lo pone en el capítulo 2 que es el procedimiento sancionatorio , que dice en art 18 Del Control y actividad Instructora . - Corresponde al Comisario Municipal, Jefe de la unidad de Transito, ejercer el control del cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza, para lo cual coordinaran con las instituciones de los diferentes niveles de gobierno. Además corresponde a estos funcionarios emitir las respectivas boletas sancionadoras, entonces ya nos está diciendo que va haber una boleta y ejercer la actividad de órgano instructor , que es la actividad de órgano instructor , ellos harán todo el tema del trámite en caso de haber un proceso sancionador , hacia el administrado , el administrado viene ser la persona sancionada , entonces dentro del procedimiento sancionatorio nos habla las garantías del procedimiento sancionatorio dice que tiene que haber la separación entre la función instructora y la sancionadora , cual es la función instructora acá arriba en el art 18 ya se le está designando quien va ser la función instructora y al final de todo esto lo que es el procedimiento sancionatorio se indica que el órgano sancionador sin perjuicio , El Órgano Sancionador, sin perjuicio de la delegación de facultades y atribuciones que puede otorgar el Alcalde del Cantón Tiwintza, será el Procurador Sindico Municipal, entre estos dos órganos van a sustanciar un trámite , en como un juicio señores concejales, no puede haber una multa si no hay un procedimiento , pero dentro del procedimiento sancionatorio ustedes pueden ver un literal que dice reconocimiento de responsabilidad y pago voluntario que es el numero 6 y dice *Si la o el infractor reconoce su responsabilidad, se puede resolver el procedimiento, con la imposición de la sanción.*



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

En caso de que la o el inculpado corrija su conducta y acredite este hecho en el expediente se puede obtener las reducciones o las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico.

El cumplimiento voluntario de la sanción por parte de la o del inculpado, en cualquier momento anterior a la resolución, implica la terminación del procedimiento. Y para que tenga esto un poco más de sustento en literal 5 notificación del acto de iniciación en el último inciso dice En caso de infracciones administrativas flagrantes, cuál va ser una sanción administrativa flagrante es que el comisario ya indica que va haber un control dentro del cantón Tiwintza, entonces el ya sale con sus boletas hacer operativo y actúa, haber ciudadano usted por que esta sin mascarilla le da su respectiva sanción, entonces quien va entregar las boletas como ya lo indicamos va ser el comisario y el jefe de la unidad de tránsito, el jefe de la unidad de tránsito con los vehículos él se va parar en un control y va decir haber usted señor está recorriendo con cuantos pasajeros, todos tienen mascarilla, si todos tienen mascarilla, perfecto siga además otras personas revisaran salvo conducto bueno pero esto no nos compete, lo que nos compete es el uso de mascarillas y tapabocas, ya ahora todo este proceso de aquí va recaer en donde al final de que se acabe todo el proceso, por que ustedes pueden ver algunos pasos hay notificación, Reconocimiento de responsabilidad y pago voluntario, Comunicación de indicios de infracción, Actuaciones de instrucción. Hay prueba, hay un Dictamen, Modificación de los hechos, calificación, sanción o responsabilidad, Prohibición de concurrencia de sanciones, Resolución y al final claramente nos dice una vez que se ha determinado la responsabilidad administrativa del infractor a través de una resolución, y si éste considera que se hubieren vulnerado sus derechos, podrá interponer los medios de impugnación previstos en la normativa, tales como el recurso de apelación y el recurso extraordinario de revisión, si el ciudadano o ciudadana que cree que se han vulnerado los derechos tiene derecho a poner tales recursos, cuando no se han interpuesto dichos recursos o el y el administrado no ha dado cumplimiento voluntariamente a las sanciones determinadas por el funcionario resolutor, se pueden aplicar medios de ejecución forzosa, como las multas compulsorias emitiendo la orden del título de crédito; y, la clausura de establecimientos a efecto de exigir el cumplimiento de las obligaciones impuestas. Eso es una cosa cuando pase una sanción administrativa flagrante pero que pasa si un concejal o el comisario le llega una denuncia ciudadana tiene que tramitarla igual en un proceso, quien se va hacer cargo de eso el señor comisario él va ser la persona que va receptor llega la denuncia en la califica y dice si perfecto me trae con fotos y el va a calificar la denuncia para darle trámite y de ahí se hace un proceso es como un juicio para garantizar al administrado y tanto como nosotros demos las garantías del proceso que no se vulneren derechos más que todo. Señores Concejales hasta ahí les puedo explicar en el tema del procedimiento sancionatorio. **ABG. JUAN LOZANO:** Bueno la explicación del compañero secretario ha sido bastante extensa y amplia, como ya hizo notorio dos tipos de actuaciones podríamos decir una en flagrancia y otra cuando se aplique el procedimiento completo que es un pequeño juicio procedimiento administrativo sancionador que dura 30 días, debe tramitarlo el Señor Comisario es por eso que yo anteriormente señor alcalde que anteriormente le había sugerido que se podría cambiar de comisario netamente podría ser el perfil un abogado señor alcalde por que no solo esta infracción se debe tramitar a través del procedimiento administrativo sancionador, si no todas las infracciones que se realizan y que es competencia de nuestra municipalidad en tal virtud de esto señor alcalde se podría encargar la comisaria o se podría contar con la



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

asesoría de nuestra área del Departamento Jurídico con el Compañero Cristian mi persona o el compañero Julio que podíamos ser el acompañamiento al señor comisario para que exista un control al proceso sancionatorio y se dé mismo el proceso o en las boletas exista el debido control, la debida motivación para poder sancionar esa decisión le corresponde a usted señor alcalde como una decisión totalmente administrativa, eso no mas el procedimiento es claro en la cuestión de la ordenanza señores concejales **CONCEJAL NANCY CHUMBIA** : Mi inquietud es de parte de San José de Morona y los que son y los que viven por dentro no creo que están tan socializados y falta , justamente yo hablé decía socializarlos como estamos para este proyecto , sanción ellos decían como van a sancionar , bueno hoy quiero que nos informe usted señor abogado que nos aclare que al inicio se dijo que lo que va a vigilar el compañero comisario y policía entonces como ellos van a ver quien no está puesto mascarilla , entonces yo le dije que aunque no sea principal mascarilla aunque sea una bufanda y se puede taparse y ellos decían pero como nos van el 5 % entonces y ellos como nos van a cobrar entonces no sé yo les dije que en cuando cualquier documento se va hacer en gestión ahí se va empezar a continuar no señor alcalde no sé si estoy diciendo mal , entonces es por lo que yo ya empecé y también hablé con los presidentes de dos asociaciones y con los sindicatos que estaban y me dijeron que el rato que nosotros vamos aprobar hoy que yo me vaya en la radio la cascada informe todo esto por que hay algunas personas que están escuchando la radio entonces yo le prometí irme entonces todas las cosas que están pasando aquí nosotros somos electo del pueblo , entonces yo si les dije que todos los concejales estamos socializando , entonces señor alcalde yo si quisiera que eso que se quede claro entonces nuestras mamás , nuestros jóvenes que después nosotros como autoridades no nos achaquen bueno yo quisiera la explicación . **ABG. JUAN LOZANO**: La sanción es claro, nosotros con un comisario y dos policías municipales no vamos a estar en las comunidades y en la parroquia San José de Morona , pero se hará operativos , se hará una planificación de control se dice claro que la ciudadanía no va saber eso por que se maneja de manera interna , por que si anticipamos que mañana va estar el comisario aquí todo el mundo va estar con sus mascarillas , el comisario va estar aquí , va estar en San José de Morona , decir que vamos a ir a las comunidades hacer control eso va ser imposible eso señor alcalde y concejales , eso no va ser posible una vez que el comisario le encuentra haciendo un operativo a Nancy Chumbia, deme la cedula una infracción flagrante como decía el compañero emite a la dirección administrativa una resolución , con esa resolución la dirección administrativa se encarga de hacer el cobro a nosotros que tenemos aquí propiedades es más fácil hacernos el cobro , por que nosotros tenemos una propiedad es muy fácil el cobro, para las personas que no tienen un predio acá , no van a necesitar acá todos los años certificado de no adeudar al municipio acá la dirección financiera siempre está haciendo la baja de los títulos de crédito , a las personas que tienen y no se han acercado a pagar se les hace un juicio de coactivas es decir Nancy Chumbia , no se acerco a pagar el predio ni la multa nada entonces que hace la dirección financiera inicia un juicio de coactivas para cobra a usted como le van a cobrar a usted como le van a cobra a usted le rematan el terreno si usted no paga de esa forma se cobra a través del juicio de coactivas. **CONCEJAL BENITO ANGUASHA**: Si señor alcalde como para ir avanzando y para ver si culminamos creo que dentro de la ordenanza esta todo estipulado los reglamentos sanciones tenemos claro lo que hemos leído exactamente, esta ordenanza que se va aprobar la gente ya está enterada que se va a comunicar mediante la radio , mediante lo publicitario que se va hacer , las comunidades están





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

informados hasta donde nosotros hemos alcanzado , hemos avanzado a informarle a la gente lo que se está haciendo con la ordenanza , no es necesariamente que la gente tiene que darse en cuenta que solo por cumplir lo que está en la ordenanza , ellos mismos tienen que ponerse en la conciencia por la salud de la sociedad de la familia , deben estar consientes seria uno señor alcalde y en vista de esto señor alcalde y bueno para ir avanzando ya que la ordenanza está bien estipulada , luego de esto que nosotros ya aprobemos vamos a ir informando mediante la comunicación a nuestro alcance podemos informar a la sociedad por lo tanto señor alcalde tengo en vista que la ordenanza ya está estipulada exactamente eso debido tiempo yo mociono para que esta ordenanza sea aprobada actualmente en la sala de concejo. **CONCEJAL DARWIN MASHIANT:**

Señor Alcalde comparto criterio con el compañero , pero sin embargo hay que aclarar un poquito yo he recibido algunas llamadas de las comunidades averiguando de las mascarillas y ellos lo que han hecho primero es llamar al Cefas , ya han llamado con el Dr. que trabaja ahí , han pronunciado que las mascarillas para las comunidades ya se les entrego al cantón Tiwintza, que la Ing. Paola Pirunchimi fue la persona que llevo esta pregunta cada vez que me llaman a cualquier hora cuando nos van a entregar para que nosotros también cuando salimos , salir protegido solicito señor alcalde la Ing. también dijo que se va entregar en el punto de control 2 por persona se les de algo ,se aprobó por algo 200.000 dólares para afrontar este problema de esa manera nosotros también evitaremos , por que la mayoría que nos dice nosotros hemos socializado por aquí pero y la gente, nuestra gente esa asi no , cuando nos van a dar entonces ahí un poquito se queda resentido la gente con uno por lo menos aunque ya no vamos a entrar a fumigar a las comunidades démosle 2 mascarilla y luego ya podemos justificar también vea señor si se les entrego dos mascarillas por persona o por familia y se les socializo mediante la radio y ahora si toca aplicar, por lo tanto también he leído la ordenanza , la verdad es que de no es que de locos hacemos es para evitar , salud la vida de nuestra gente , la gente viene hacer consiente que tienen que sin ordenanza tienen que hacerlo conscientemente , si no que se excusan la gente eso es por joder la paciencia diríamos en otros términos vulgares que tienen que socializar eso es mentira , yo tampoco comparto ese criterio de mi gente, que no sabemos , si saben , entonces por lo tanto señor alcalde pues de tal manera que apoyándole la moción del compañero Benito pido que este pleno de concejo apruebe la ordenanza.

**SEÑOR ALCALDE :** Antes de pedir que el señor Secretario tome votación por que ya hay apoyo a la moción , yo quiero indicar de la cuestión de las mascarillas compañeros esta epidemia no es de una semana , de un mes , ni dos meses , ni tres meses , esto vamos a estar no sé si un año o dos años con la protección y a lo largo de esos dos años estar a cargo del municipio de dar las mascarillas todo un siempre va ser imposible por eso si es que ir mas bien diciendo de que bueno si hay posibilidades si vamos a dar , si no hay posibilidades aquí es ya responsabilidad de cada ciudadano para cuidar su salud , esto es lo que debemos ir socializando a nuestra gente , ustedes ven que las mascarillas que mando el Cefas mando 300. esas primerito hemos entregado a los militares y policías , a los médicos pero eran desechables entonces eso dura uno o dos días y ya se acaba , lo que si hay que ir promocionando que se haga mascarillas como las que tiene Darwin por que esas se pueden lavar tener unas dos y lavar. Señor Secretario tome votación con la moción que dio primero Benito y luego con el Apoyo de Darwin , tome votación a este punto del orden del dia. **SEÑOR ALCALDE :** Si señor Alcalde con su debida autorización voy a tomar votación para aprobación en segundo debate la ordenanza pues que está en tratamiento en este momento.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. BENITO ANGUASHA	X		
SRA. NANCY CHUMBIA	X		
SR. DARWIN MASHIANT	X		
SR. SEGUNDO SHUNIO	X		
SRA. SANDRA WISUM	X		
LIC. WILFRIDO CALLE	X		
TOTAL VOTACION	6		

Sí, Señor Alcalde dándole a conocer que por unanimidad se aprueba en segundo debate la "ORDENANZA DEL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS FACIALES, EN TODO EL ESPACIO PÚBLICO, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN TIWINTZA, POR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL Y CANTONAL"

**RESOLUCIÓN EXTRAORDINARIA N°12-2020-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del cantón Tiwintza por unanimidad resuelve, aprobar en segundo y definitivo debate la "ORDENANZA DEL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS FACIALES, EN TODO EL ESPACIO PÚBLICO, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN TIWINTZA, POR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL Y CANTONAL". Para el Proceso de Socialización se deberá tomar las siguientes Consideraciones:

**Primero.** Difundir ampliamente en la página web Municipal, Gaceta Municipal, Redes Sociales del Gad Municipal del Cantón Tiwintza y en la Radio Municipal la Voz de Tiwintza

**Segundo.** Notificar copia de la ordenanza debidamente sancionada a todas las direcciones del Gad municipal, para que sea socializada con el personal a su cargo.

**Tercero.** Por Secretaria General entréguese copias de la Ordenanza a los ciudadanos/as, instituciones y mas entes que así lo requieran.

**SEÑOR ALCALDE:** Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

**QUINTO.AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA Y LA COORDINACIÓN ZONAL 6 DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.-**

**SEÑOR ALCALDE:** Compañeros concejales de este tema de autorizaciones para firma de convenios hemos venido tratando desde mucho antes, y hoy más que nunca que estamos en estado de emergencia el gobierno nos pide que hagamos convenios con todas las instituciones para el apoyo, para poder apoyar, yo les dije la vez anterior a ustedes de que en el presupuesto del 2019 le habíamos puesto para apoyar al ministerio de Salud pero no se pudo ejecutar ahí obra alguna por que no teníamos convenio; con el ministerio de educación de igual manera y ahora nos piden también de que hagamos un convenio con el ministerio de Inclusión Social Mies para este estado de emergencia en relación a seguir dando apoyando con Kits de alimentos y mascarillas a la gente a la población, por tal motivo señores concejales ya el director Zonal quien ya aprobado este yo también he firmado con la finalidad de seguir adelante con el apoyo a la gente creo que yo les había dicho a ustedes, la sesión anterior habíamos conversado que nosotros hicimos un proyecto de Kits solamente para la tercera edad y discapacitados por un valor de de 30 dólares, algunos se entrego ya el Kit completo pero ir a otras comunidades la gente reclamo con los kits que todavía no habíamos entregado se dividió para que se aumente creo unos 400 Kits, se aumentaron lo doble a 800 kits de la misma manera también compañeros, los kits que envió la Vice prefecta que son





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

300 eran unas funditas así pequeñas y no valía dar esas funditas pequeñas a unos y a otros dar un poco más, que es lo que hicimos equiparamos aumentamos creo que estaban dando 4 libras de arroz y nosotros pusimos a 8 libras o 10 libras y pusimos otras cosas más, entonces compañeros para continuar por que nos falta todavía, nos falta de entregar a la zona de Mangosiza de Kapisun, Kaan, nos falta entregar en esta parte de acá San Vicente, Paantam, Kapisun y Nantip, Nos falta también entregar esta zona de Kushapuk, hasta Yukiantza, por que se hizo la entrega solamente a las personas de la tercera edad y discapacitados, no se hizo la entrega a todos, nos falta todavía por eso este convenio es importante de tener por que esos nos piden el Ministerio de Finanzas que se haga todo en base a convenios para justificar y yo quiero decirles compañeros concejales desde ya no hagamos ciertos comentarios de esta cuestión de los Kits de que es con plata no se dé que, con plata del otro para evitar criterios de la gente, la gente ustedes saben que escuchan una cosa y aumentan más, nosotros que aquí estamos analizando con claridad tenemos que decir así mismo como nos preguntan, pero no es necesario de que nosotros vayamos y digamos estos Kits estamos dando con la plata de las Obras de Ustedes ahí la gente va a cambiar su situación, su idea, nosotros sabemos el proceso que hicimos para que quede este dinero estos 200.000 dólares para estado de emergencia, pero la gente a veces vean en las redes sociales como está ahora tantas cosas que nos están diciendo, hasta el compañero Byron Llivisaca está ahora sacando ya cosas que no debe sacar, que no es verdad compañeros yo si quiero decir aquí yo como presidente del Coe no me he llevado un fideo a mi casa y nadie de nosotros estamos llevando, compañeros este convenio que estoy pidiendo que ustedes, que antes no había necesidad de hacer convenios, pero ahora nos están exigiendo que todo este gasto de dinero del presupuesto que hemos puesto para estado de emergencia se realice en base a convenios, entonces compañeros concejales este es mi explicación sobre este tema, si ustedes tienen una inquietud háganlo de una manera concreta compañeros yo no quiero que me hagan con chismes o alargando más si no de acuerdo yo siempre vengo explicando como hacemos las cosas por que yo estoy escuchando por que a unos dan bastante y a otros dan poco yo ya les estoy explicando, el proyecto estaba solamente para los de la tercera edad, no se pensó que iba aumentar un mes y medio y más este estado de emergencia y por eso se dio así, luego se rebajo la dosis diríamos así para dar todos, en este sentido yo si les pido a ustedes concejales lo que yo estoy diciendo es la verdad yo no estoy mintiendo aquí compañeros apóyennos ustedes socializando hablando en este sentido a la gente de que en ese sentido estamos trabajando, no es que estamos por ahí ya está diciendo a los amigos a los compadres se está dando aquí se está dando a todos y si no hemos entregado algunos por que no han estado en la casa, no estamos llamando acá ustedes saben que estamos prohibidos de hacer reuniones, si hubiéramos llamado acá la gente estuviera amontonado estamos entregando en las propias casas para que no salgan de este problema, nos falta sí, eso quiero decir para que ustedes digan alguno, por que se van donde ustedes y dicen a mi no me dieron, algunos pueden que estén cogiendo dos veces, tenemos un montón de actas y volver nuevamente a ver por eso ahora estoy yendo yo por que ya les miro, ya les conozco yo bien para podernos ir, usted ya cogió y usted ya recibió y ahí se forma marido y mujer esto va por familia para decirle ya cogió su señora, entonces esto compañeros concejales sobre esta cuestión de autorización de firma del convenio por que vamos hacer otro proyecto más, mañana vamos a entregar a Chimius que hay unas treinta, va a sobrar unas veinte más para dar a San Vicente, pero de ahí nos quedamos ya sin Kits, tenemos arroz, eso si



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

tenemos 70 arrobas , tenemos un poco de fideo , tallarín y sal pero nos falta aceite , nos falta azúcar , jaboncito , granitos que tenemos que poner nuevos Kits para entregar a todos , por eso ya estamos preparando otro proyecto más para lograr entregar a todos. CONCEJALA NANCY CHUMBIA :Como toda la sugerencia o todo lo que hablamos por parte de Kit tengo derecho de opinar señor alcalde antes de aprobación de convenio , señor alcalde lo que toda la gente, lo que dicen puede ser verdad o no puede ser u otra cosa señor alcalde este trabajo y siempre he dicho mano derecha los jefes departamentales y por ellos vamos a quedar bien tanto usted , tanto los concejales para que después no seamos los criticados y usted clarito dijo no aprovechen el beneficio del pueblo así se dijo clarito por eso señor alcalde aquí el que tiene que encabezar la directora es la Ing. Paola ella es la que tiene que ver todo lo que está sucediendo como aquí dice el compañero que el Cefas , habla de Cefas hasta a mi me han llamado , entonces eso quería decirle señor alcalde como se va a justificar o no se como usted lo ve del Concejo Provincial mandan Kits son 300 dólares y como Gad Tiwintza entrega clarito se dijo se entregaba valor de 30 dólares y en las actas en dos comunidades que me fui , creo que las actas están mal redactado por eso yo pido a la Ing. Paola ella es la que encabeza como directora de Gesta que se mejore el contenido de las actas de entrega de kits , entonces ahí es lo que nosotros los concejales debemos fiscalizar lo que debemos cumplir señor alcalde , por eso señor alcalde y como a mucha gente le voy explicando como se dio esto y yo con mis propios ojos he visto como estaban haciéndole allá , entonces por eso ahora verbalmente le digo pero yo pondré un oficio pidiéndole a la Ing. que encabeza esto para que me pueda presentar como están haciendo la firma de entrega de los Kits entonces con eso yo tendré el respaldo hacia mi pueblo para yo poder informarles si Dios quiere yo no quisiera que esta peste entre aquí Cantón Tiwintza después de esto todo sabré decirle como nosotros como electo del pueblo como fiscalizadores daré toda información al pueblo para que nos digan que nosotros no hemos visto no hemos caminado eso lo diré señor alcalde , por eso señor alcalde una vez mas que le quiero decirle y siempre digo aquí lo que tiene que ver del presupuesto es la financiera nosotros cada uno de nosotros sabemos en administración que tiene que ser la financiera que tiene que ser el abogado que tiene que ser , los concejales que tienen que ser ,el alcalde que tiene que ser sus deberes que tiene que cumplir, entonces no pasemos lo que no nos corresponde, no pasemos no le quitamos lo que es el abogado , lo que es de la financiera de la financiera , exigirle no , entonces señor alcalde aquí hablemos para bienestar de nuestro pueblo , Señor alcalde hay muchos como usted acabo de decir hay muchos comentarios que de ley tenemos que escuchar los comentarios , eso mismo señor alcalde , los que entreguen los Kits que se respete lo que es de 30 dólares que sean de 30 dólares por que hay en concejo provinciales que están respetando su parte que ellos han presupuestado y mucha gente nos van a tildar a nosotros, señor alcalde últimamente cuando aquí de PSHA usted que trajo los kits , ahí estaban los sindicatos ,los presidentes a mi si me duele señor alcalde cuando a nosotros como electos del pueblo que nos digan que nosotros nos digan que tenemos nuestro dinero y no le tomemos en cuanta al municipio y después que justificación vamos a tener si a nosotros nos vamos ayudarnos de ello, entonces yo por eso vine analizando ahí hay otro sindicato que decía, eso en redes sociales en una asamblea el señor alcalde ha presupuestado 200.000 dólares por que vamos a dejarles ahí , esa es nuestra plata así estaban pronunciando como yo digo , tu eres electo del pueblo , nosotros los concejales somos electos del pueblo , aquí los técnicos y los jefes departamentales que le quien bien señor alcalde , eso le pido señor



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

alcalde pero una vez más señor alcalde que hoy es verbal , ante oficio pediré que me presente que haga el mejoramiento de contenido de entrega de Kits señor alcalde. **SEÑOR ALCALDE:** Primero aprobemos la cuestión del convenio , para luego ver si hay como hacer alguna corrección. **CONCEJAL BENITO ANGUASHA:** Para ir culminando es importante, necesario de firmar este convenio con la institución correspondiente para que haya el buen funcionamiento de recurso de contraloría lo requiere para justificarlo como lo es debido , si en caso n o hay convenio el Gad Municipal no hay como justifique , o como autoridades electas justifiquemos el recurso que se está manejando del pueblo , por lo tanto señor alcalde estos compromisos que es alimentación para las personas vulnerables de las personas de nuestro cantón, es bien importante como usted ya menciono que no se ha dado a todos, empezando desde la cabecera cantonal , hasta San José de Morona a dar a las personas que no son profesionales, a las personas que viven del campo , las personas que no pueden salir de sus casas, para que sean beneficiados, no mucho pero poco, creo que esto el Gad Municipal creo que va a vivir manteniendo todo el año todos los meses para no hacer esto no hay bastante recurso, hay un recurso que no suficiente hasta nuestro alcance creo que el Gad Municipal va a distribuir a las comunidades , a las personas beneficiarias , si en caso queremos dar todo el mes , todo como mantener tendríamos que manejar todo el presupuesto de todo el año y es imposible seguir moviendo mas partidas , una vez dado creo que no es volver a repetir a darles , por lo tanto señor alcalde hay comentarios que nunca van a ser positivos , negativos , uno como autoridad se conoce como son las comunidades de la gente , pero con eso no hay que dejarse de bajar el moral tenemos que seguir trabajando en alto que les criticas sigan que los comentarios sigan nosotros tenemos que como autoridades electas del pueblo , hacer por beneficio del pueblo de la sociedad y contribuir con todos llegar a nuestro alcance un kit de alimentos hasta las comunidades en donde alcancemos para poder brindarles asi no sea un presupuesto de 30 , yo le puse de ejemplo en otro concejo que no sea mucho que se les dé un valor de 20 , para poder contribuir con todas la sociedad, lo más necesario que las comunidades necesitan, las mamacitas que necesitan y también en asunto de mascarillas no va ser posible que el Gad Municipal siga dando, una vez que demos no vamos a seguir dando todo el tiempo , todo el mes a las comunidades , a las personas que requieren las mascarillas ellos tienen que ser consientes que nosotros estamos con el recurso del pueblo tratando de ayudar con lo poco que hay, ellos tienen que ser consiente que ellos también tienen que poner su parte y nosotros estamos contribuyendo con nuestra parte y siempre va haber buen entendido y mal entendido dentro de las comunidades, si es que hay que mejorar estas sugerencias que nosotros estamos haciendo en calidad de concejales, a los directores departamentales tenemos que mejorar por bien de nuestra administración, por el bien de nuestro alcalde, tenemos que ponernos a contribuir de la manera digna y seguir adelante yo soy una persona que no me gusta de las criticas, me gusta decir críticas positivas que se haga lo que no se está haciendo asi nosotros mejoraremos y juntos vamos a salir a delante de esta pandemia de esta crisis que estamos viviendo si en .caso no pasara este problemática en nuestro país lamentablemente estuviéramos en otro lado, pero si no hubiese pasado tampoco estuviéramos repartiendo alimentos a las comunidades tienen que ser consientes que en el cantón, en el país tenemos mucho recurso que contribuir con lo que la sociedad pide pero tenemos que ser autoridades prudentes, transparentes en las comunidades explicar que es lo que estamos haciendo, direccionarnos que es esto ,cuál es nuestro correspondientes y lo que estamos trabajando con la sociedad por lo tanto señor alcalde yo en





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

calidad de concejal debido de esa sugerencia yo mociono que el concejo apruebe y sea aprobado este convenio con la zonal 6 de esta institución y así se pueda justificar el recurso del pueblo, una vez más y que se siga dando pero en todas las comunidades empezando a trabajar señor alcalde.

**CONCEJAL SEGUNDO SHUNIO:** Uno de los procesos que tenemos como concejales o tenemos como concejal es fiscalizar y si ustedes creen que las cosas están mal hechas, hay que fiscalizar, no vivir del chisme del comentario de la gente es bastante, a mí ya me dijeron que soy narcotraficante por que cumpliendo con una disposición, como es traficante de balsa, por que cumpliendo con una disposición que se saque ya pasaron fotos y uno de los que pasaron las fotos es uno de la dirigencia de la Fish, una persona según él, preparada estudiada con toda la dignidad de la persona, para poder hacer una crítica debe basarse en documentos en papeles y ver la situación y por eso no vivo de la gente, si yo como concejal no vivo de la gente, si yo como concejal se mi responsabilidad hago lo tengo que hacer esa es mi función hacer lo que tengo que hacer, por eso hoy de mañana llame al abogado, llame a otro abogado, asesor técnico abogado propio y le dije esto tengo que firmar hoy día o disponer para que se firme o dar la autorización, es un convenio que tienen que hacer, hágalo, por lo tanto señor alcalde luego que usted nos dé un espacio cuando termine la sesión para darle ciertos criterios quiero un poquito que nos entienda, nos escuche, yo mociono para que se apruebe este convenio con el Mies, puesto que el Mies es el responsable directo de esta situación, nosotros tenemos los dineros tenemos que poner no va a manejar el Mies, vamos a manejar nosotros y lo único que tenemos que hacer es cumplir nuestras obligaciones con transparencia, como hemos estado trabajando hasta el día de hoy y no espero tener problemas durante nuestra administración o lo que dure nuestra administración. Gracias señor alcalde. **SEÑOR ALCALDE:** Señor Secretario con la moción de aprobación del concejal Benito Anguasha y respaldada por el Concejal Segundo Shunio tome votación. **SEÑOR SECRETARIO:** Si, Señor Alcalde con su debida autorización, señores concejales votación para la autorización de suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Municipal del cantón Tiwintza y la Coordinación Zonal 6 del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. BENITO ANGUASHA	X		
SRA. NANCY CHUMBIA	X		
SR. DARWIN MASHIANT	X		
SR. SEGUNDO SHUNIO	X		
SRA. SANDRA WISUM	X		
LIC. WILFRIDO CALLE	X		
TOTAL VOTACION	6		

Sí, Señor Alcalde, pues de la votación realizada por unanimidad se aprueba la suscripción del Convenio de Cooperación Institucional, con la institución antes mencionada que es la zonal 6 del ministerio de Inclusión Económica y Social Mies.

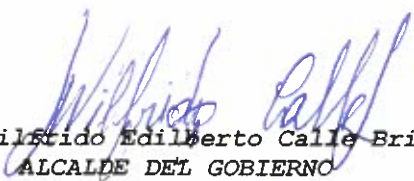
**RESOLUCIÓN EXTRAORDINARIA N°13-2020-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del cantón Tiwintza por unanimidad resuelve autorizar la firma del convenio de COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA Y LA COORDINACIÓN ZONAL 6 DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.



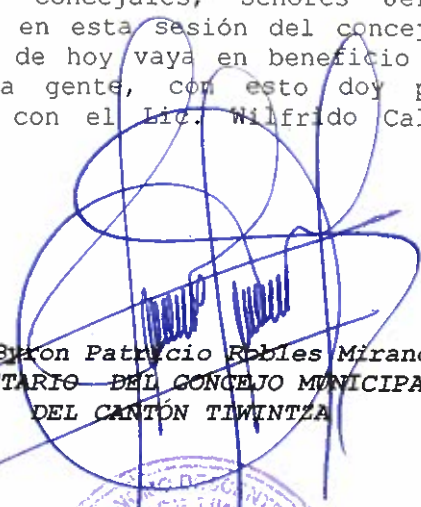
# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

SEÑOR ALCALDE: Señor secretario de lectura al último punto del orden del día.

SEXTO. CLAUSURA.- SEÑOR ALCALDE: Señores Concejales, Señores Jefes departamentales, gracias por estar presente en esta Sesión del concejo, esperamos que lo que hemos aprobado el día de hoy vaya en beneficio de nuestro pueblo, en beneficio de nuestra gente, con esto doy por Clausurada la sesión. Firmo conjuntamente con el Lic. Wilfrido Calle Brito Alcalde del Cantón Tiwintza.

  
Lic. Wilfrido Edilberto Calle Brito  
ALCALDE DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN  
TIWINTZA



  
Abg. Byron Patricio Fobles Miranda  
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN TIWINTZA









# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

## ARCHIVO DE RESOLUCIONES

RESOLUCIONES ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04-2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA PERIODO 2019 - 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA

### CONSIDERANDO:

**Que**, el literal 1 ) del numeral 7 del Artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador dicta que, "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados";

**Que**, el Art. 7 del COOTAD manifiesta: Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. (...)

**Que**, amparado en el Art. 57 literal T) del COOTAD al concejo municipal le corresponde:

Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

**Que**, amparado en el Art. 57 literal a) del COOTAD al concejo municipal le corresponde:

El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

**Que**, amparado en el Art. 60 literal n) del COOTAD al alcalde o alcaldesa está facultado :

Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;

**Que**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tiwintza, se procedió con la sesión Extraordinaria N° 04-2020 llevada a cabo el día miércoles 22 de Abril del 2020 , contando con la presencia de los siguientes concejales :Sr. Benito Anguasha, Sra. Nancy Chumbia ,Sr Darwin Mashiant, Sr. Segundo Shunio, Sra. Sandra Wisum Lic. Wilfrido Calle Alcalde del Cantón Tiwintza. Con la presencia del Abg. Byron Patricio Robles Miranda como secretario del concejo municipal, expidiéndose las siguientes resoluciones:

**RESOLUCIÓN EXTRAORDINARIA N°11-2020-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del cantón Tiwintza por unanimidad resuelve aprobar la acta de sesión extraordinaria N° 3 celebrada el día 15 del 2020.

**RESOLUCIÓN EXTRAORDINARIA N°12-2020-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del cantón Tiwintza por unanimidad resuelve, aprobar en segundo y definitivo debate la "ORDENANZA DEL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS FACIALES, EN



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

TODO EL ESPACIO PÚBLICO, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN TIWINTZA, POR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL Y CANTONAL".

Para el Proceso de Socialización se deberá tomar las siguientes Consideraciones:

**Primero.** Difundir ampliamente en la página web Municipal, Gaceta Municipal, Redes Sociales del Gad Municipal del Cantón Tiwintza y en la Radio Municipal la Voz de Tiwintza

**Segundo.** Notificar copia de la ordenanza debidamente sancionada a todas las direcciones del Gad municipal, para que sea socializada con el personal a su cargo.

**Tercero.** Por Secretaria General entréguense copias de la Ordenanza a los ciudadanos/as, instituciones y mas antes que asi lo requieran.

**RESOLUCIÓN EXTRAORDINARIA N°13-2020-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del cantón Tiwintza por unanimidad, resuelve autorizar la firma del convenio de COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA Y LA COORDINACIÓN ZONAL 6 DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.

Lo certifico.-

Abg. Byron Patricio Sobies Miranda  
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN TIWINTZA

